de mill e quinientos e cinquenta años
y en el dicho alonso minaro portero
de fre ayuntamiento y juan de la Rocca
bon Rueco e Miguel Gomez carpintero
vezinos de la dicha villa y lo firmaron
de sus nombres los dichos señores e Angel
a los quales doy fee conozco - Valdes
y que se cobre del arm. e por la calle, y, Valdes
Magen, Fradres y abonadores, no pesa,

q se libre a Juan del castillo
iiij U mrs

Mandaron se libren quatro mill mrs a Juan
del castillo por encorte de buena quenta
de lo que se le deue de su salario

q se libre al señor don lopes para lo que se gasto en las enrras de la Reyna nuestra señora
xl U mrs

Mandaron se libren nueue mill mrs a el
señor don lopes Valadezo diputado para la
cera y hechuras e lo demas nesesario que se a
de gastar en las enrras de la Reyna
nuestra señora

El licenciado Arriola
Alonso de Mora
Don Juan Caxa Talhuete
Don Francisco Muñoz
El licenciado Mon Real Chacon
Andres de Mora
Ex.do Calvete Thomas
Ante mi
Pedro de Portillo
Secretario